



**Centros de Arte,
Cultura y Turismo**
LANZAROTE

ÓRGANOS ADSCRITOS, RECURSOS QUE FINANCIAN SUS ACTIVIDADES, RÉGIMEN PRESUPUESTARIO Y CONTABLE.

Según los Estatutos a la Entidad Pública Empresarial Local Centros de Arte, Cultura y Turismo C.A.C.T (publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Número 159, viernes 24 de diciembre de 2004) en el artículo 6. Adscripción, *“La Entidad pública empresarial “Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote” está adscrita al área de Centros Turísticos del Cabildo de Lanzarote, a la que se atribuyen las facultades de control previstas en los presentes estatutos”*.

La financiación de las actividades de la entidad proviene de recursos privados, entre los cuales se incluyen los ingresos generados por taquillas, tiendas y restauración. Los presupuestos de la entidad son de carácter estimativo, y su ejecución se somete a los principios y normas del Plan General de Contabilidad (PGC), de acuerdo con las disposiciones contables y fiscales aplicables a entidades públicas.

Revisión: Julio 2025
Ejercicio/Periodo: S2 2023/2024